

Acta 502-C

23 DE ABRIL DE 2019

SUMARIO:

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS.

	•	
$\sim \Lambda$	PITUL	OG
\sim		~ ~

TEMAS

I	VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
II	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV.	CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO A LO SUCEDIDO EN EL AEROPUERTO DE GUAYAQUIL JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO, EN DONDE FALLECIERON DOS JÓVENES.



Acta 502-C

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quorum.	1
II	Reinstalación de la sesión.	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día	1
IV	Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución sobre la necesidad de una investigación respecto a lo sucedido en el aeropuerto de Guayaquil José Joaquín de Olmedo, en donde fallecieron dos jóvenes	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Suquilanda Valdivieso Byron	2,7,24
	Un minuto de silencio en memoria de los compatriotas que murieron ahogados el cruzar el río Bravo, en la frontera de Estados Unidos y México.	4
	Rohón Hervas César	8
	Peña Pacheco Ximena	9
	Cuesta Santana Esther	11
	Cruz Vaca Jeannine	12
	Yandún Pozo René	14
	Melo Garzón Esteban	16
	Flores Vásquez Fernando	18
	Viteri Gualinga Carlos	21
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Aprobada)	27
V	Clausura de la sesión	28



ANEXOS:

- 1. Convocatoria y Orden del Día.
- 2. Proyecto de Resolución sobre la necesidad de una investigación respecto a lo sucedido en el Aeropuerto de Guayaquil José Joaquín de Olmedo, en donde fallecieron dos jóvenes.
 - 2.1. Oficio número 052-BS-CREO-USA-CANADA-18, con fecha 7 de marzo de 2018, suscrito por el asambleísta Byron Suquilanda Valdivieso, en el que se incluye una solicitud de modificación del Orden del Día con el fin de tratar dos proyectos de exhortación para investigar lo ocurrido con los dos jóvenes que fallecieron en el Aeropuerto de Guayaquil José Joaquín de Olmedo.
 - 2.2. Texto final del Proyecto de Resolución.
- 3. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
- 4. Voto electrónico.
- 5. Listado de asambleistas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la
ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las quince horas veinticinco
minutos del día veintitrés de abril del año dos mil diecinueve, se instala
la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta,
asambleísta Elizabeth Cabezas Guerrero
En la Secretaria actúa la doctora María Belén Rocha Díaz, secretaria
general de la Asamblea Nacional
LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, constate el quorum para
instalar la sesión quinientos dos

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores asambleístas. Por favor, registrarse en sus curules electrónicas para verificar el quorum. Gracias. Ochenta asambleístas presentes en la Sala, señora Presidente. Contamos con quorum, podemos iniciar la continuación de la sesión quinientos dos.---

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Instalo la sesión. Señora Secretaria, dé lectura al punto pendiente en esta sesión.-------

III

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señora Presidenta, con su venia, me



LA SEÑORA PRESIDENTA. Continúe. -----

IV

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Byron Suquilanda.

EL ASAMBLEÍSTA SUQUILANDA VALDIVIESO BYRON. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas: No quisiera entrar, por obvias razones, en el por qué sí o el por qué no a las ochenta y dos



Acta 502-C

sesiones se convoca para tratar este tema que era de vital importancia, pero yo me permito decir que migrar es un derecho reconocido en la Constitución del Estado en su artículo cuarenta. Así mismo, en el numeral veintinueve del artículo sesenta y nueve de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza el derecho de libertad y prohíbe, entre otros, el tráfico y la trata de seres humanos en todas sus formas. El Estado adoptará medidas de prevención y erradicación de la trata de personas y de protección y reinserción social de las víctimas de la trata y de otras formas de violación de la libertad. La Ley Orgánica de Movilidad Humana, en su artículo catorce, determina derechos de los familiares de personas ecuatorianas. La misma Ley, en su artículo ciento veintiuno, establece la responsabilidad de las autoridades estatales para diseñar, aplicar planes, programas y campañas de educación para la prevención de la migración riesgosa y los delitos de trata y tráfico ilícito de migrantes. La misma Ley, en su artículo ciento sesenta y tres, numeral doce, determina la responsabilidad de la autoridad de movilidad humana en el diseño, elaboración y actualización del programa de prevención de la misma migración riesgosa. Fueron dos jóvenes que perdieron la vida el veintiséis de febrero del año dos mil dieciocho, así como perdieron la vida recientemente al cruzar el río Bravo en la frontera Estados Unidos-México el joven Luis Oswaldo Quezada Aguilar y Sara Elizabeth Sagñay Sagñay; para lo cual, señor Presidente encargado o señora Presidenta y señores asambleístas, les voy a pedir muy comedidamente un minuto de silencio para los jóvenes recientemente fallecidos ahogados en el río Bravo en el cruce de la frontera de Estados Unidos y México. ------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda, señora Secretaria. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Un minuto de silencio. ------





Acta 502-C

TRANSCURRE UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LOS COMPATRIOTAS QUE MURIERON AHOGADOS AL CRUZAR EL RÍO BRAVO EN LA FRONTERA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias. -----

EL ASAMBLEÍSTA SUQUILANDA VALDIVIESO BYRON. Gracias, señores asambleístas. Gracias, señora Presidenta. Existen un sinnúmero de acontecimientos en el país que están quedando en la impunidad, que da la sensación que se están encubriendo, pero yo tengo entendido que la buena intención de quienes administran el país, administran la cosa pública, es llegar a esclarecer hasta las últimas consecuencias todo este tipo de eventos, que no hacen otra cosa que enlutar a las familias ecuatorianas, en especial a las familias de los migrantes ecuatorianos. Por eso, señora Presidenta, de acuerdo, ya como ha pasado el tiempo y estamos seguros, como este proceso se judicializó y hay un proceso indagatorio que ha pasado más de un año, ya tiene que haber algún resultado en la Fiscalía del Estado o en la Fiscalía del Guayas y tiene que haber algún resultado ya en las comisiones que investigaron este tipo de ilícitos de saber quién ayudó a los jóvenes a ingresar a la pista de aterrizaje e incrustarse en el tren de aterrizaje del avión de la Latam que viajaba a New York. Entonces, ahora queremos, señora Presidenta, ponerle en Proyecto de Resolución, quizá un poco extenso, que vaya más allá de investigar este acontecimiento que nos llena de pena, de dolor a los migrantes ecuatorianos, para que se tomen medidas y se prevenga la migración riesgosa, que se den clases para coaprender, para evitar este tipo de siniestros, que tranquilamente con la ayuda de ustedes, señores asambleístas, podríamos evitar a futuro. Yo sé que el fondo del asunto es



Acta 502-C

la falta de trabajo. Aquí se nos ofrecieron un millón de empleos y no se nos ha concedido nada de lo que se dijo en campaña política; se nos han ofrecido mejores condiciones de vida y mejores normativas y mejores marcos económicos para poder vivir en el país y tampoco se lo ha logrado. Los cordones de miseria siguen latentes en el país, en la frontera norte, sur, amazónica, en la comunidad migrante. Lo que dice la ley, lo que dice la Constitución no ha pasado de ser letra muerta y seguimos en el olvido quienes nos hemos desarrollado en los polos, en los extremos, en las franjas donde todavía existe miseria, señora Presidenta y señores asambleístas. Por eso permítanme, señora Presidenta y señores asambleístas, poner a vuestro conocimiento un Proyecto de Resolución en el cual estamos pidiendo numerosos artículos. Este texto lo hemos consensuado con representantes de la comunidad migrante, para lo cual le pido muy encarecidamente, señora Presidenta, a través de Secretaría se dé lectura de los artículos del Proyecto de Resolución que, en el número de ocho, estamos solicitando la aprobación en este Pleno y que las autoridades competentes, en este caso de movilidad humana, Cancillería, Ministerio del Interior y todos los que tienen que ver, tomen cartas en el asunto para frenar la trata de blancas y la posible red de coyoterismo que exista en el país. ------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Señora Secretaria, por favor, dar lectura a la Resolución.

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidente: "Resuelve: Artículo 1. Solicitar a la fiscal general del Estado, doctora Diana Salazar Méndez, acudir a la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social de la Asamblea Nacional a fin de que informe sobre el avance de



Acta 502-C

las investigaciones realizadas para esclarecer la muerte de los jóvenes Luis Chimbo y Marcelo Pichasaca ocurrida el 26 de febrero de 2018 en el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil precautelando siempre la reserva de la misma, así como también para que informe cuál es el trabajo que realiza la institución a su cargo en lo relacionado con las redes de trata de personas que estarían operando en el país. Artículo 2. Solidarizarse con la familia de los jóvenes Luis Chimbo y Marcelo Pichasaca, con la familia del joven Luis Oswaldo Quezada, quien murió tratando de cruzar la frontera entre México y Estados Unidos, cuyo cuerpo fue encontrado el pasado diecinueve de abril por la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Nuevo Laredo, México. Artículo 3. Exhortar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana a que agilite los trámites para la repatriación del cadáver del joven Luis Oswaldo Quezada Aguilar, cuya familia se encuentra en estado de vulnerabilidad económica, e informe sobre los protocolos aplicables o cambios normativos que hacen efectivo este derecho para los compatriotas migrantes. Artículo 4. Instar a los ministerios de Interior, Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, a la Fiscalía General y al sistema judicial en general, a redoblar esfuerzos destinados a combatir los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Garantizar el derecho a las víctimas a una tutela judicial oportuna, la protección de sus representaciones consulares y la sanción a los responsables conforme a lo que estipula la ley. Artículo 5. Solicitar la comparecencia del Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana a la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, a fin de que presente un informe respecto a: componentes, avances y resultados del Programa de Prevención de Migración Riesgosa establecido en la Ley Orgánica de



Acta 502-C

Movilidad Humana; b) número de casos de migrantes que han desaparecido en su travesía hacia Estados Unidos y mecanismos de coordinación nacional e internacional con el propósito de lograr su localización; c) mecanismos de iniciativas de comunicación tendientes a prevenir la migración riesgosa conforme lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana. Artículo 6. Exhortar al Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana en persona de su presidente, el canciller embajador José Valencia Amores, para que apruebe la agenda para la igualdad de materia de movilidad humana 2017-2021 e impulse acciones de transversalización del enfoque de movilidad humana en las políticas públicas del Estado ecuatoriano a fin de evitar la migración riesgosa y sus efectos. Artículo 7. Exhortar a la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), al Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador, (Congope) y al Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (Conagopare), a fin de que impulsen medidas de desarrollo económico y social en los cantones y sectores más vulnerables a la migración riesgosa, para disminuir las determinantes sociales que generan la migración, como son el desempleo y la inequidad en la distribución de la riqueza. Artículo 8. Exhortar al Gobierno Nacional, a través de las entidades competentes el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, en cuanto al diseño e implementación de campañas de comunicación para la prevención de la migración riesgosa". Hasta ahí el texto, señora Presidenta. ------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Byron Suquilanda.

EL ASAMBLEÍSTA SUQUILANDA VALDIVIESO BYRON. Gracias, señora



LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Un punto de información solicitado por el asambleísta César Rohón.

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. Gracias, señora Presidente. Señoras y señores legisladores: Como bien expresa el asambleísta Suquilanda, este Proyecto de Resolución es del siete de marzo del año dieciocho, es decir, ha transcurrido más de un año desde que se dio el accidente en Guayaquil, cuando dos migrantes se subieron al tren de aterrizaje de un avión de LAN. Sería importante que el asambleísta solicite a la Aviación Civil el informe correspondiente, toda vez que ese informe ya está listo, porque la responsabilidad es directamente de la Dirección de Aviación Civil en el tema de accidentes como el que ocurrió en el Aeropuerto de Guayaquil. Y por otro lado, como está judicializado, ya también está dentro del proceso de la Fiscalía General del Estado. Sería bueno que solicite en calidad de asambleista esos dos informes, por lo que considero, señora Presidente, señores legisladores, que este es un tema extemporáneo el de la Cónvocatoria. Si bien el asambleísta Suquilanda hoy está solicitando otros aspectos que tienen que ver con la movilidad humana, con la repatriación de los ecuatorianos que han fallecido al cruzar el río Bravo, en el tema principal que nos ocupa de esta Convocatoria, considero que ya no procede, señora Presidenta, señores 🔻



LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Ximena Peña. ------

LA ASAMBLEÍSTA PEÑA PACHECO XIMENA. Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes, queridos colegas. Realmente, lastimosamente la migración riesgosa está tan vigente como estuvo en la década de los noventa, como ha estado en los últimos años y, con tristeza, tengo que decirles, colegas, la migración riesgosa sigue siendo, lastimosamente, un cáncer en nuestro país. Tenemos el nombre de Luis y Marcelo, dos jóvenes de Cañar que perdieron la vida cayendo de un avión en un aeropuerto que debería tener todas las seguridades pertinentes. No entendemos hasta el día de hoy, colegas, cómo dos jóvenes pueden ingresar a un avión y caerse del avión. Hasta el día de hoy no hay una respuesta clara sobre ese tema, pese a que ha pasado un año, colega Rohón, un año de que pasó este accidente y tristemente no tenemos todavía resultados de esta investigación. Así que yo creo que es responsabilidad de este Pleno exigir a las autoridades competentes cuáles son las acciones que han realizado, porque tenemos jóvenes que siguen exponiéndose a esos viajes y con gente que sigue lucrando de la necesidad ajena sin que haya todavía justicia para las familias que claman por la vida de estos jóvenes. Pero lastimosamente no es solamente los únicos casos, Luis Oswaldo, un joven de Loja que acaba de perder la vida en la



Acta 502-C

frontera con México ahogado. Y lo más triste, colegas, es que, en estos días, Jahid y Sara están desaparecidos, no doy los apellidos, los nombres completos, por un tema de confidencialidad, pero a mi despacho me llama gente desesperada porque no saben dónde están sus familiares; es decir que en estos siete días hemos tenido tres casos de personas, una fallecida y dos desaparecidos que los familiares están desesperados porque no saben dónde están, en la frontera o a lo mejor muertos en algún lugar. Esa es la realidad de provincias como la de Cañar, como la de Chimborazo, como la de Loja, como bien decía el compañero Suguilanda. Por tal motivo, yo estoy de acuerdo con la iniciativa. Hemos hecho algunos insumos porque si bien, como se ha planteado, la Resolución original tenía que ver con los casos de Luis y Marcelo, creo que es absolutamente pertinente que este Pleno incluya a los casos recientes y además comprometa a las autoridades a luchar en contra de la migración riesgosa. La Ley de Movilidad Humana manda a que la autoridad rectora coordine con los diferentes medios de comunicación públicos, privados, a través de las instituciones educativas, a desarrollar programas que prevengan la migración riesgosa. Por eso yo estoy absolutamente de acuerdo con que vengan las autoridades pertinentes e informen qué están haciendo para informar, para educar, sobre todo en las provincias de alto índice migratorio, cuáles son los riegos de emprender un viaje de manera irregular. Así es que yo quisiera pedirles, queridos colegas, solidaridad en este tema. Si bien la Resolución fue planteada hace algún tiempo, con dolor les digo, el tema está más vigente que nunca y creo que debemos llamar a las autoridades a que agiliten los procesos de investigación, que vengan, que nos expliquen cómo está el tema en Fiscalía, que se hable de los programas de migración riesgosa, que el Canciller explique cómo se ha aprobado este plan por la movilidad humana, que debe ser la línea, la 🎉



luz del desarrollo de la política pública para las demás instancias del Estado por los temas de movilidad humana. Así es que yo apoyo esta iniciativa, felicito al colega Suquilanda y así mismo, colegas, les pido solidaridad y respaldo para esta iniciativa. Gracias, Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Esther Cuesta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. Gracias, Presidenta. Bueno, yo no soy muy afin a resoluciones por cada tema coyuntural. Realmente creo que la Constitución, las leyes establecen las atribuciones. las responsabilidades, los deberes de cada Función del Estado; sin embargo, saludo la iniciativa del asambleísta Suquilanda, porque es un hecho realmente de solidaridad en cuanto a los migrantes que hemos cruzado la frontera y hemos pasado momentos de riesgo a nuestra vida, a nuestra integridad. En ese sentido, saludo la iniciativa, sin embargo, debo manifestar lo que se dijo ya anteriormente, es una Resolución extemporánea. Veo que es una carta, un oficio que ha remitido el asambleista Suquilanda hace más de un mes, más de un año, mejor dicho, más de un año y hoy la tratamos aquí en la Asamblea, en el Pleno. Yo creo que cada Función del Estado tiene claro su función, sus responsabilidades. Hacer resoluciones por todos los temas me parece innecesario. En cuanto a lo que se propone en esta Resolución, sí, el Canciller puede venir a la Comisión a informarnos qué se ha realizado en cuanto a la prevención de la migración riesgosa; sin embargo, la Ley de Movilidad Humana es clara y habla sobre una corresponsabilidad en la prevención de la migración riesgosa, una corresponsabilidad que también es a nivel local por parte de los gobiernos autónomos descentralizados,



Acta 502-C

que tienen el deber de generar políticas y de desarrollo tendientes a prevenir la migración riesgosa. También la entidad rectora en educación tiene la obligación de generar, de diseñar planes, programas y campañas de educación para prevenir la migración riesgosa. Es decir, la Cancillería, como ente rector en movilidad humana tiene la obligación de coordinar, pero no solamente es la Cancillería, sino el Ministerio de Educación y también los gobiernos autónomos descentralizados. Si vamos a pedir que venga el Canciller a informar cuáles son los planes en la migración riesgosa, pues también que vengan las otras autoridades pertinentes. Solamente decirles que lo que hemos venido conversando con mis hermanos migrantes en el exterior, particularmente en España, Italia, Francia, Bélgica y Alemania, es que muchas de las cosas que existen en la Ley de Movilidad Humana que están establecidas simplemente no se cumplen, están en papel. Y ojalá, ojalá pues que también la Cancillería pueda, bueno, siendo el Canciller el Presidente del Consejo Nacional de Igualdad para Movilidad Humana, que también se apruebe finalmente esa agenda nacional para la movilidad humana que está preparada desde hace meses y no se reúne aún el Consejo para la Movilidad Humana para aprobar esta agenda nacional. Y ojalá que esa agenda no se quede en los libros bonitos y a colores que pueda imprimir el Gobierno y ojalá que se cumpla esa agenda. Gracias, Presidenta. ----------------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra la asambleísta Jeannine Cruz. ------

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ VACA JEANNINE. Señora Presidenta, compañeros legisladores: Me parece indispensable señalar que el joven lojano, oriundo de la parroquia San Lucas del cantón Loja, no viajaba



Acta 502-C

solo, junto a él viajaban diez personas, inclusive provenientes del cantón Saraguro. La pregunta es dónde están los otros hermanos ecuatorianos que, por buscar mejores condiciones económicas, un mejor futuro para sus hijos, se arriesguen inclusive con perder la vida. Es indispensable que la Defensoría del Pueblo como la Cancillería asistan a las familias y, si me permite el asambleísta Suquilanda, dentro de la Resolución, que me parece indispensable poder extender a la Fiscalía inclusive que se pueda dar con el resultado de quienes tienen esta trata de personas, es una red que lamentablemente durante muchos años no hay sancionados, no hay personas que estén bajo prisión por estos negocios, que muchas de las veces engañan a muchos ecuatorianos, abusan de muchos ecuatorianos en la frontera. Y qué terrible noticia saber por las autoridades mexicanas que Luis, un hombre de veintitrés años, perdió la vida en río Bravo. Decir que nadie sale de su patria a buscar pan en otro país, lamentablemente más de doce años de corrupción hacen que muchos ciudadanos salgan a buscar mejores días. Por eso, asambleísta Suquilanda, saludo esta importante Resolución. Quizás este boicoteo del debate no ha permitido tener leyes que puedan estar en sintonía con el interés de los ecuatorianos, pero una resolución puede calar mucho en el sentimiento de estas familias, tanto sufre el que sale a perder su vida como la familia. Luis deja en orfandad a una niña de un año como a un niño de cinco años. El tema de Luis tiene que ser uno de los últimos casos, que la Fiscalía tome las acciones oportunas. Tienen que haber contactos, por supuesto, dentro de las provincias, y tienen que hacer un seguimiento para que no se dé este terrible caso de trata de personas. El apoyo absoluto, asambleista Suquilanda, porque estos temas tienen que ser serios y tenemos que todos apoyar decisiones que puedan solucionar este drama humano. Señora Presidenta. -----



Acta 502-C

LA SEÑORA	PRESIDEN'	TA. Graci	ias. Tiene l	la palabra e	l asamble	ista René
	•	, .		•		
Yandún						

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Gracias, señora Presidenta. Señores asambleístas: Yo creo que se ha dado una vasta explicación de los acontecimientos que se suscitaron hace más de un año en el Aeropuerto de Guayaquil, razón por la que se sobreentiende que judicialmente debe haberse procedido ya a la investigación y a lo mejor ya concluyó la etapa de investigación previa, razón por la que hoy nos toca más bien, yo querría, si usted me permite, señora Presidenta, hacer otro tipo de análisis, porque lo que estamos hablando es de la salida como increíble de dos ciudadanos ecuatorianos en un avión que no se sabe cómo, por dónde entraron, cómo ingresaron al avión y luego pues sucedió esa catástrofe. Y tengo que decirlo, señora Presidenta y señores asambleístas, que, en todo lo que se refiere a seguridad de aviación civil, la única autoridad responsable de acuerdo a la Ley es la Dirección Nacional de Aviación Civil. Se ha hablado aquí y se ha indicado, sí, que los gobiernos autónomos descentralizados, los municipios o los alcaldes son los responsables, hasta qué punto son responsables todos los alcaldes. Y sabemos que aquí en el Ecuador únicamente están concesionados los aeropuertos de Quito, Guayaquil y de la isla Baltra en las islas Galápagos. Por consiguiente, ¿qué es lo que sucede con todos los aeropuertos que manejan en cada una de las provincias, en cada uno de los cantones? ¿Quién tiene esa responsabilidad de control y de seguridad? Control me refiero a todo lo que se realizan los vuelos, el espacio aéreo, los pasajeros y control y seguridad de los aeropuertos, sean de carácter internacional, sean de carácter nacional o sean de carácter local. Si ustedes me permiten, sobre la Ley de Aviación Civil



Acta 502-C

vigente del once de enero del dos mil siete, en el artículo dos, dispone que "el Estado ejercerá sus atribuciones a través del Consejo Nacional de Aviación Civil, como organismo encargado de la política aeronáutica, y de la Dirección General de Aviación Civil y sus dependencias, como ente regulador, que mantendrán el control técnico-operativo de la actividad aeronáutica nacional". Con esto, señora Presidenta asambleístas, qué es lo que tenemos al frente, un gran problema a nivel nacional que no está siendo solucionado, que no se abarca absolutamente nada sino únicamente que se han controlado las concesiones en los tres lugares que acabé de nombrar. Pero entonces cómo se hace, qué tipo de concesión se ha hecho, cuáles son las obligaciones que tienen que cumplir las compañías concesionarias. ¿Está incluido todo el control de los pasajeros? Sí. ¿Control del narcotráfico? Sí. ¿Control del espacio físico del aeropuerto? No se sabe. Y si hacemos una relación con lo que está sucediendo aquí en Quito, sucede que hay empleados de la Dirección Nacional de Aviación Civil, hay empleados de seguridad dentro del terminal del aeropuerto y hay seguridad física para todo el aeropuerto. Hablemos sobre las pistas. Pero entonces quién es el responsable. A pesar de que se hayan hecho las concesiones por parte de los diferentes municipios, sigue como responsable de la seguridad total de un aeropuerto con todas sus instalaciones, con todos los controles, la Dirección Nacional de Aviación Civil. Y esto no está funcionando, razón por lo que esto más bien amerita ya el cambio, la innovación de una nueva ley, porque, como sabemos, la Dirección Nacional de Aviación Civil ha tenido múltiples fracasos. Ya son incontables los directores que han pasado por esta parte, que es esencial para el turismo y para la seguridad de todos los que hacen uso de los aviones. Hay aeropuertos que están abandonados, hay aeropuertos que no tienen ningún tipo de seguridad,



LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleista Esteban Melo. -----

EL ASAMBLEÍSTA MELO GARZÓN ESTEBAN. Muchas gracias, señora Presidenta. Compañeros, compañeras asambleístas: La migración ha formado parte de la historia dramática del Ecuador. La migración ha tenido muchos motivos en el país, el principal motivo es que, en un momento dado, se convirtió en una estrategia de supervivencia de los ecuatorianos, y no solo de ellos, sino de sus familias. En este sentido, desde la revolución ciudadana, en el Gobierno anterior, se tomaron un conjunto de medidas, a tal punto las condiciones mejoraron que el Ecuador se convirtió en un país de inmigración versus la emigración producto de la crisis bancaria de mil novecientos noventa y nueve. Durante todos estos años, ha existido la migración riesgosa. Esta Asamblea Nacional, estos legisladores y los legisladores anteriores presentamos un conjunto de resoluciones que nos permitieron poner el punto de vista a la Asamblea Nacional respecto a la migración riesgosa. Pero debemos saber qué ha pasado con eso. Miren, yo pongo en tela de duda lo que ha pasado con las políticas públicas alrededor de la migración: nos quitaron consulados durante el Gobierno de Lenín Moreno, se quitó personal de nuestros consulados en el exterior, el área. de vulnerabilidad de nuestros consulados también sufrió recortes. Es por



Acta 502-C

ello que es necesario que, desde la Asamblea Nacional, conozcamos qué es lo que ha pasado, como, por ejemplo, con el protocolo de prevención de migración riesgosa que había sido aprobado. Es necesario que revisemos qué es lo que está haciendo el Gobierno nacional, qué ha pasado con el presupuesto asignado y, en este sentido, por ejemplo, a mi me llamó muchísimo la atención que solo un diez por ciento de nuestros migrantes hayan acudido a sufragar en el exterior, cuando la media normal de sufragio en el exterior está por encima del cuarenta por ciento. ¿Qué pasó, los migrantes no estuvieron informados? Si no se hizo esto durante el proceso electoral, habría que preguntarnos y especular qué ha pasado con la aplicación de las políticas públicas. ¿Nuestros migrantes conocen o no sus derechos?, ¿se está aplicando de manera adecuada la Constitución de la República? Simplemente, que en su artículo cuarenta señala claramente que los migrantes, que los ecuatorianos, que los ciudadanos tenemos derecho a migrar de forma segura. Miren, para mí, y es lo que pido para la Resolución, es necesario que las autoridades vinculadas al ámbito migratorio, especialmente nuestra Cancillería, señor Valencia, vengan aquí a la Asamblea Nacional y nos expliquen cómo han aplicado el presupuesto, cómo han aplicado ese presupuesto en las distintas políticas públicas en materia de migración, que nos cuenten qué acciones han realizado para el protocolo de prevención de migración riesgosa, que nos indiquen a través de qué ámbitos ellos han difundido esta información y especialmente cuál ha sido el impacto de la información. Porque de nada sirve que cuelguen esto en la esquina superior izquierda de la página web en un desplegable, donde hay distintas cosas y donde nadie se entera. De nada sirve que hagan folletitos de colores y los tengan guardados en las distintas direcciones, provinciales de la Cancillería. De nada sirve que se llenen la boca con los



Acta 502-C

migrantes y que de repente terminen afectando los derechos ciudadanos. Hablan de austeridad y han pretendido quitarles los uniformes a los niños de las escuelas fiscales, hablan de austeridad y han pretendido, por ejemplo, quitarles el desayuno escolar a los niños y niñas, hablan de austeridad y lo que tenemos es que en este momento tenemos cientos de miles de despidos que generarán más migración. Porque esa ha sido la historia de Ecuador: cuando no hay empleo, se incrementa la migración y, desgraciadamente, dolorosamente, también la migración riesgosa, que termina generando simplemente más víctimas en las fronteras y donde los coyotes terminan haciendo negocio y violentando los derechos de las personas. Solicito que esto se incorpore a la Resolución para poder apoyarla de una forma completa. Muchísimas gracias, señora Presidenta, compañeros, compañeras asambleístas.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra el asambleista Fernando Flores.

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. Gracias, señora Presidenta. Estimados colegas legisladores: Realmente todos los días yo me voy a dormir y pienso que he escuchado ya todo, pero vengo acá a la Asamblea Nacional y definitivamente una vez más me llegan a sorprender. Señores, ustedes durante diez años se alejaron del país que alberga más ecuatorianos en el mundo, Estados Unidos. Es conocido que las políticas norteamericanas han venido separando a las familias y tenemos niños de un lado, padres de otro lado, pero cómo íbamos a llegar a acuerdos migratorios si lo ideológico, el odio ideológico que ustedes sustentaron y sustentan todavía no nos va a permitir acercarnos a hablar con el principal país de acogida de ecuatorianos. Cómo vamos a llegar a



acuerdos migratorios si estamos lejos del principal país que recibe a nuestros ecuatorianos. Diez años pasaron de eso, hoy día creo que tenemos ya acercamientos y hay que hacerle un llamado al Presidente de la República cada que va a Estados Unidos a topar ese tema, a buscar mecanismos para proteger a nuestros conciudadanos, a que no se mezclen con esa oleada de migrantes que están yéndose a Estados Unidos enviados por la izquierda, esa demagógica de Maduro y de Ortega, financiando ese riesgo, poniendo en riesgo a tantos ciudadanos del mundo. Lo acontecido hace más de doce meses con estos dos jóvenes ecuatorianos que cayeron del avión no es sino el resultado justamente de eso, porque sus padres quieren llevar a sus hijos para que vivan con ellos, en un país donde se les ha abierto la puerta, donde se les ha dado oportunidad de desarrollarse como personas, de desarrollarse como seres humanos y creen o pretenden llevar a sus hijos de manera clandestina, ya que no hay mecanismos para poderlos llevar de manera legal. ¿Les parece si me permiten terminar o espero yo? Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores asambleístas, por favor. ------

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. Gracias, compañeros, por su sensibilidad. Entonces, señores, cuando pasa esto, asoman los coyoteros, los famosos coyoteros, que, por cierto, todo el mundo los conoce, todo mundo sabe en Azuay, en Cañar, en Guayas, en Manabí quiénes son los coyoteros, quiénes andan buscando clientes para poder llevar a Estados Unidos de manera clandestina. El Gobierno en algún momento hizo un buen trabajo, yo debo reconocer; desde el Ministerio del Interior, se persiguió a los coyoteros, se encarceló a coyoteros y ahí se dejó, pensando que ya se olvidó esa etapa de migración.



Acta 502-C

riesgosa, y cada vez que sucede algo viene la coyuntura para poder volver a hablar del tema. Pasaron cuatro años archivados la Ley de Movilidad Humana o el Proyecto que se llamaba de Derechos de los Ecuatorianos en el Exterior, en el cajón de la señora Presidenta de la Asamblea anterior. Tanta era la preocupación por los migrantes que archivaron y guardaron esa Ley que aprobó la Comisión y que solo faltaba un debate aquí en el Pleno de la Asamblea Nacional y, en el dos mil diecisiete, cuando ya se iban a la carrera, aprobaron la Ley de Movilidad Humana cambiándole de nombre lo que ya habíamos dejado listo. Esa es la preocupación que teníamos por nuestros ecuatorianos en el exterior. Las cosas tampoco han ido mejorando mucho, señores, por esa razón estamos iniciando el juicio político contra la señora Espinosa, porque ella se olvidó de los ecuatorianos en el exterior y se preocupó de su vanidad de llegar a las Naciones Unidas, esa es una de las causales. Yo he escuchado aquí el respaldo de un movimiento político a la ex-Canciller de manera pública. Señores, yo les voy a pedir a ustedes lo siguiente, no les vamos a pedir que respalden al movimiento CREO o al Partido Social Cristiano, yo quiero que ustedes vean las pruebas de lo que ha pasado afuera para que de ahí nos digan si van a apoyar o no van a apoyar la destitución o la censura a una mala funcionaria. No es un tema de odios políticos, yo no tengo ningún odio contra nadie, lo que sí me gusta es decir las cosas como son. Y mientras la señora fue ministra de Relaciones Exteriores, no hizo absolutamente nada por los ecuatorianos en el exterior y se dedicó a andar defendiendo a la dictadura de Maduro y de Ortega. Ese era su comportamiento, señores. Ah, bueno, y después del señor Assange, por cierto, de él sí se preocupó en el exterior, le mandó hasta celular, le mandó gente para que le tome hasta la prueba para darle la nacionalidad. A Si ustedes consideran que eso era lo correcto, pues, vamos a ver durante



Acta 502-C

el juicio político cómo vamos lograr demostrar lo mala funcionaria que fue. Pero retomando el tema de la propuesta del compañero Suquilanda, doblemente que hay que traer a las autoridades para ver qué ha pasado. Un año, fijense que al año estamos recién debatiendo una Resolución y no es porque no queramos debatirlo, es porque no se puso en el Orden del Día nunca, porque esos temas sensibles no los quieren topar. Esos diez años que nos hablaban que estaban preparando la casa para el retorno de casi tres millones de ecuatorianos que vivimos fuera fue una falacia, una mentira. La Senami desapareció, hasta ahora no explica los dieciséis millones de dólares que faltan por Contraloría. Todo eso ha pasado durante estos diez años, y nos toman siempre en cuenta a los ecuatorianos en el exterior cuando les conviene. Vamos a hacer realmente políticas de Estado en beneficio de los ecuatorianos en el exterior. Hoy estamos en la Comisión proponiendo reformas a la Ley de Movilidad Humana, que carece de muchas cosas, y espero que, cuando venga al Pleno de esta Asamblea Nacional, ciento treinta y siete votos respalden esc para buscar el bienestar de los ecuatorianos en el exterior y de sus familias acá, porque el desmembramiento familiar y lo que está ocasionando este tipo de cosas y dio cabida a los coyoteros sinvergüenzas, que solamente se alimentan del dolor de los ecuatorianos. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Carlos Viteri.

EL ASAMBLEÍSTA VITERI GUALINGA CARLOS. Muchas gracias. Colegas asambleístas: Cuántos exhortos hemos resuelto aquí en este Pleno al Presidente de la República, uno, cinco, diez exhortos, un sinnúmero de



Acta 502-C

exhortos, y cuántos de estos han tenido oídos en Carondelet, exhortos, por ejemplo, por la reducción del presupuesto del MIES o la reducción del presupuesto para educación superior, exhortos para que no se eliminen los subsidios de los combustibles, exhortos para que no se cierren consulados, exhortos sobre violencia de género, hoy mismo tenemos en una de las sesiones exhorto para que den explicación sobre excluidos del bono de desarrollo humano. Y ahora, entre tantos exhortos, decenas de exhortos, tenemos ahora este otro exhorto, sobre un tema del que no se sabe por lo menos un año, como ya se ha dicho aquí. Qué es un exhorto, qué es un exhorto, desde esta Asamblea, sino una precaria invitación al Presidente o a los ministros para que cumplan con sus obligaciones y responsabilidades ya establecidas en la ley, invitaciones a las que ni el Presidente de la República ni los ministros o algún otro funcionario le hacen el menor caso. Estos exhortos, colegas, son la demostración mayor de la indolencia respecto a los problemas reales de nuestro pueblo, sobre los que podemos y deberíamos actuar desde nuestra labor de fiscalización y de legislación, una labor legislativa enfocada en una responsable fiscalización sobre la actual destrucción de la patria que vivimos en estos últimos dos años. Por cierto, estos dos años en donde este Gobierno ha tenido el respaldo de la mayoría legislativa a partir de una consulta inconstitucional, ilegítima, ilegal, incluyendo el último escándalo de corrupción que fue del Presidente, de INA. Se ha visto el afán de encubrimiento y protección. Ahora tenemos este exherto, cuando nuestra labor debería ser fiscalizar sobre el desempleo, cuando justamente lo señaló el Asambleísta proponente de que se ofrecieron empleos, dos millones y medio de empleos, doscientos cincuenta mil empleos cada año, cuando lo que estamos asistiendo es a despidos masivos del sector público, inseguridad, cierre de medios



Acta 502-C

comunicación, como Radio Pichincha, como la que acaba de ocurrir con Ecuador Inmediato, aumento de los índices de pobreza, sobre todo en el ámbito rural, crisis de la seguridad social, violación de nuestra soberanía, incumplimiento del programa de Gobierno, reducción de los derechos laborales, muertes de periodistas, muertes de soldados en la frontera norte, muertes de mujeres indefensas, persecución e intimidación judicial por razones políticas, fiscalización que deberíamos hacer en el cumplimiento de nuestra función en este Pleno, más allá de los exhortos que nos hacen caso omiso. Tenemos aquí ahora quiénes son estos jóvenes, estamos hablando de jóvenes, jóvenes quichuas, jóvenes cañaris, jóvenes pertenecientes a pueblos ancestrales. Ya se mencionó aquí, y comparto con el punto de vista del proponente cuando dice las razones por las que esta migración absolutamente insegura ocurre. Las razones del deterioro económico, las razones de un retorno al incremento de la pobreza, la ausencia de empleo, que hace que nuestros jóvenes incurran en eso. Como asambleístas, lo que deberíamos hacer realmente es un verdadero juicio político a los responsables de esta política, de este desgobierno. ¿Y quién es el responsable de este desgobierno, señoras y señores? Deberíamos hacer, sin irnos por las ramas, ir a los directos responsables, es decir, un juicio político al Presidente de la República, que es el responsable principal de lo que ocurre en nuestro país. En esos incumplimientos que ya he señalado de desempleo, en esos incumplimientos que he señalado de despidos masivos, inseguridad, muerte en la frontera norte, etcétera, etcétera, están las verdaderas razones para que personas más empobrecidas, desempleadas y desesperadas decidan arriesgar la vida en un tren de aterrizaje, en una barca en mar abierto o en la ruta de los coyoteros para ir a los Estados Unidos y a Europa. Eso es lo que deberíamos hacer acá, ir más allá de



Acta 502-C

los exhortos, ir a qu	iien debamos, ir	a fiscalizar, er	ı eşte cas	o, al Pres	sidente
de la República. Lo	demás es puro	cuento. Graci	as		

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Byron Suquilanda.

EL ASAMBLEÍSTA SUQUILANDA VALDIVIESO BYRON. Gracias, señora Presidenta. Hay un proverbio que dice: "No hay peor cuña que la del mismo palo". Aquí se está hablando de exhortos, se habla de impunidad. se habla de encubrimiento, y yo me pregunto quién hizo la Constitución que la tenemos vigente. Y aquí nos estamos objetando unos a otros y nos estamos culpando, cuando yo pensaría que tendríamos que culparnos es todos, perque aquí todos de una u otra forma somos responsables de lo que pasa en el país, por no haber luchado para que las políticas no sean de Gobierno, sino de Estado. Aquí se habla de la persecución: en un tiempo se perseguía hacia la izquierda, ahora se persigue hacia la derecha, pero igual persecución. Aquí se habla de cierres de medios de comunicación, ¿y cuando se perseguía a la prensa corrupta y cuando se perseguía a diferentes periodistas? Se cerraron radios, como, por ejemplo en la ciudad de Loja, Ecotel, por poner un ejemplo. Entonces, aqui se habla de que se cerraron consulados; en verdad se cerraron consulados, pero ahí venía la capacidad de gestión de los señores asambleistas de cada circunscripción para que no se permita el cierre de los consulados y se haga con razones, con fundamentos, la defensa del no cierre de los consulados. En fin, no me animo a polemizar con nadie porque tenemos de por medio este Proyecto de Resolución, que es en bien de la solidaridad del pueblo ecuatoriano, señora Presidenta. Por eso, yo quisiera que se lea la Resolución definitiva que la hemos hecho en consenso con la j



Acta 502-C

asambleísta Cruz, el asambleísta Yandún, la asambleísta Cuesta, la asambleísta Peña, quien les habla, para que se lea y, una vez que se ha leído, señora Presidenta, permítame elevar a moción para que se tome votación a esta Resolución y poder, digamos, receptar la información que estamos pidiendo en la Resolución mencionada. Gracias, Presidenta, y perdónenme si los incomodo, distinguidos, queridos e inefables amigos asambleístas. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Señora Secretaria, dar lectura a la parte resolutiva, por favor. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta: "Artículo 1, Solidarizarse con las familias de los jóvenes Luis Chimbo y Marcelo Pichasaca, con la familia del joven Luis Oswaldo Quezada Aguilar, quien murió tratando de cruzar la frontera entre México y Estados Unidos, cuyo cuerpo fue encontrado el pasado 19 de abril, por la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Nuevo Laredo (México). Artículo 2. Solicitar la comparecencia de la Fiscal General del Estado, doctora Diana Salazar Méndez, y al licenciado Patricio Antonio Zavala Karolys, director general de Aviación Civil, a la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, a fin de que informen y presenten los avances de las investigaciones realizadas para esclarecer la muerte de los jóvenes Luis Chimbo y Marcelo Pichasaca, ocurrida el veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, en el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, de la ciudad de Guayaquil, precautelando siempre la reserva del caso. Artículo 3. Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana agilite los trámites para la repatriación del cadáver del joven Luis



Acta 502-C

Oswaldo Quezada Aguilar, cuya familia se encuentra en estado de vulnerabilidad económica e informe sobre los protocolos aplicables o cambios normativos que hacen efectivo este derecho para los compatriotas migrantes. Artículo 4. Instar a los Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Educación, a la Fiscalía General y al sistema judicial en general a redoblar esfuerzos destinados a combatir los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, garantizar el derecho a las víctimas a una tutela judicial oportuna, la protección de sus representaciones consulares y la sanción a los responsables conforme lo estipula la ley..."

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores asambleístas, les pido tomar atención a la lectura de la Resolución que está dando la señora Secretaria.

LA SEÑORITA SECRETARIA. "... Artículo 5. Exhortar al Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, en persona de su presidente, el canciller embajador José Valencia Amores, para que apruebe la Agenda Nacional para la Igualdad en Movilidad Humana 2017-2021 e impulse acciones de transversalización del enfoque de movilidad humana en las políticas públicas del Estado ecuatoriano a fin de evitar la migración riesgosa y sus efectos. Artículo 6. Convocar del Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana a la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral a fin de que se presente un informe respecto: a) componentes, avances y resultados del programa de prevención de migración riesgosa establecido en la Ley Orgánica de Movilidad Humana; b) número de casos de migrantes que han desaparecido en su travesía hacia Estados Unidos y mecanismos de



Acta 502-C

coordinación nacional e internacional con el propósito de lograr su localización; c) mecanismos e iniciativas de comunicación tendientes a prevenir la migración riesgosa conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana. Artículo 7. Convocar al Presidente de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas -AME-, al Presidente del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador -Congope- a la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, a fin de que informen sobre las medidas de desarrollo económico y social en los cantones y sectores más vulnerables a la migración riesgosa, y los esfuerzos realizados para prevenir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Artículo 8. Exhortar al Gobierno Nacional, a través de las entidades competentes, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana en cuanto al diseño e implementación de campañas comunicacionales para la prevención de la migración riesgosa". Hasta ahí el texto, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Por favor, señora Secretaria, tomar votación de la Resolución planteada.

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de tener alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Ciento siete asambleístas presentes en la Sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la Resolución presentada por el asambleísta Byron Suquilanda. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su voto. Gracias. Señor operador, presente resultados. Gracias. Ochenta y tres afirmativos, cero negativos,



cero blancos, veinticuatro abstenciones. Ha sido aprobada la Resolución
presentada por el asambleísta Byron Suquilanda
LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias. Se procede a la clausura de la sesión quinientos dos. Señora Secretaria, constatar el quorum para la
instalación de la continuación de la sesión quinientos ochenta y cuatro
LA SEÑORITA SECRETARIA. Se toma nota, señora Presidenta, le solicito
unos minutos para poder instalar la sesión quinientos ochenta y cuatro
${f v}$, \cdot
La señora Presidenta clausura la sesión cuando son las dieciséis horas
veintidós minutos

EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO Presidenta de la Asamblea Nacional

DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ Secretaria General de la Asamblea Nacional

XAE/MPV